

## 3 Premios y menciones

1. Premio Sanitarias en la categoría Medicina (Dra. Mara Parellada), año 2018.
2. Monitor de Reputación Sanitaria realizado por Merco con revisión independiente de KPMG (Norma ISAE 3000): Primero en el ranking nacional de Servicios Hospitalarios de Psiquiatría en 2014, 2015, 2016 y 2017.
3. Mejor hospital de Psiquiatría a nivel nacional según el Índice de Excelencia Hospitalaria (IEH) en 2015 y 2017.
4. Premio Iberoamericano de Calidad galardón Oro, año 2017.
5. Reconocimiento a la Investigación e Innovación de la Federación Autismo Madrid (Dra. Mara Parellada), año 2017.
6. Premio a la Excelencia en la Gestión Pública de la AEVAL, año 2016.
7. Reconocimiento a la mejor iniciativa en atención sanitaria para AMITEA. Asociación Asperger Madrid, año 2014.
8. Premio Best in Class (BIC) al Mejor Servicio de Psiquiatría, años 2014 y 2017.
9. Premio Lundbeck España a la Excelencia en Calidad en Salud Mental y Adicciones, Fundación Avedis Donabedian, años 2013 y 2018.
10. Ganador de la 7ª Edición de los Premios Best In Class Mejor Área en Esquizofrenia en Atención al Paciente, año 2012.
11. Premio infancia en la Comunidad de Madrid. Año 2009.
12. Ganador VI Premio de Calidad de los Servicios Públicos de la Comunidad de Madrid. Año 2008.
13. Primer premio a la 2ª Edición de los Premios Servicio al Paciente de la Fundación Farmaindustria (Centros Asistenciales). Año 2006.
14. Premio a Pfizer a la Excelencia en Gestión Clínica, quinta edición. Año 2006.
15. Mención especial del jurado del V Premio de Calidad de los Servicios Públicos de la Comunidad de Madrid. Año 2005.

## 4 Información de contacto

PROGRAMA AMITEA (ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL-TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA).  
SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.

### Pabellón de Psiquiatría:

C/ Ibiza 43 - 28008 Madrid.

Tfno: 914269396 / 915868135. Atención telefónica de 9:00 a 14:00 horas.

Fax: 915866749

**Portal Web** del Programa AMI-TEA (Atención Médica Integral-Trastornos del Espectro Autista).

Portal de Transparencia: [www.madrid.org/cartas-servicios](http://www.madrid.org/cartas-servicios)

Aprobada el 13 de febrero de 2015 (BOCM nº 59, de 11/03/2015).

Evaluada en mayo de 2018.

**Criterios de Calidad:** anexo único del Decreto 85/2002.



Hospital General Universitario  
Gregorio Marañón



## PROGRAMA AMITEA (ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL- TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA)

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN  
CONSEJERÍA DE SANIDAD



INFORMADA FAVORABLEMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE  
LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

## 1 Servicios a los ciudadanos

### ATENCIÓN AMBULATORIA, APOYO EN LA HOSPITALIZACIÓN Y APOYO EN URGENCIAS:

El programa AMITEA ofrece atención médica ambulatoria a personas con TEA de todas las edades en todas las especialidades presentes en el HGUGM. Además, en los casos que precisen hospitalización o atención en Urgencias (en horario de mañana) ofrece protocolos específicos (acompañamiento, aceleración de los procesos, entre otros) destinados a facilitar la atención teniendo en cuenta las dificultades en relación al tratamiento médico inherentes a estas personas. En casos seleccionados, y previamente dados de alta, se ofrece la posibilidad de atención a distancia por medio de videoconferencia (consulta de telemedicina).

### FAMILIARIZACIÓN CON EL ENTORNO HOSPITALARIO:

Se ha desarrollado la web Doctor TEA ([www.doctortea.org](http://www.doctortea.org)) para que los pacientes se familiaricen con los profesionales, el entorno médico y los procedimientos previamente a acudir al hospital.

### INFORMACIÓN Y APOYO A FAMILIARES Y/O TUTORES DEL PACIENTE:

El programa AMITEA contempla como parte fundamental apoyar y asesorar a familias y/o tutores legales de los pacientes para facilitar el acceso a los servicios de salud que estos precisan.

### COORDINACIÓN EXTRAHOSPITALARIA:

Se lleva a cabo con las asociaciones de familiares, otros recursos sanitarios, recursos educativos específicos en temas relacionados con la salud física de los pacientes, y con los recursos sociales de apoyo, mediante la celebración de reuniones regulares.

### FORMACIÓN CONTINUA:

Contribuye a la formación continua de profesionales de la red sanitaria de la Comunidad de Madrid.

### INVESTIGACIÓN:

Contribuye al avance científico en los TEA mediante la puesta en marcha de proyectos de investigación competitivos y la publicación de resultados.

## 2 Compromisos de calidad

Atender la demanda de atención sanitaria ambulatoria completa para todos los pacientes incluidos en AMITEA, adecuando la atención a sus necesidades y garantizando la asistencia en todas las especialidades.

Realizar al menos cinco reuniones anuales con otros servicios médicos para coordinar las derivaciones de pacientes y realizar el seguimiento de patologías que precisen la intervención de otras especialidades y/o pruebas médicas, facilitando la gestión de citas y la reducción de los tiempos de espera, centralizando todas las actuaciones desde el programa AMITEA.

Adecuar paulatinamente el entorno físico y los horarios de actividades y visitas a las características de los pacientes con TEA en todos los casos que precisen tratamiento en régimen de hospitalización.

Ofrecer al paciente y a sus familiares atención médica adecuada así como información y asesoramiento suficiente sobre los recursos socio-educativos disponibles, con un trato humano adecuado y respeto a sus derechos de confidencialidad, intimidad y participación en los procesos de evaluación, diagnóstico y tratamiento.

Mantener reuniones para coordinar actuaciones con asociaciones de familiares, al menos cuatro al año, y como mínimo una con los recursos sociales de apoyo.

Realizar dos cursos anualmente, dirigidos a residentes de medicina y psicología y alumnos universitarios de distintas disciplinas (medicina, psicología, enfermería, terapia ocupacional, trabajo social, etc.) y como mínimo dos actividades formativas especializadas para profesionales del Programa AMITEA y tres para profesionales de la red sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Contribuir al avance científico en la etiología y el tratamiento de los Trastornos del Espectro Autista, poniendo en marcha anualmente al menos dos proyectos de investigación, publicando cuatro publicaciones al año y participando en un número de reuniones científicas y foros con temática de autismo no inferior a diez.